

**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL APLICADO
POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA INFORMACIÓN
CONTABLE PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.**



**MIGUEL ANGEL OLIVEROS PARRA
JULIETH FERNANDA CASTRO PRIETO**

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

SECCIONAL SOGAMOSO

CONTADURIA PÚBLICA

SOGAMOSO

2015.

**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL APLICADO
POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA INFORMACIÓN
CONTABLE PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.**



**JULIETH FERNANDA CASTRO PRIETO
MIGUEL ANGEL OLIVEROS PARRA**

Práctica Empresarial para optar el título de Contador Público

**Directora:
Dorelly Benítez Núñez
Contador público.**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.
SECCIONAL SOGAMOSO**

CONTADURIA PÚBLICA

SOGAMOSO

2015.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. PROBLEMA	9
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	10
2. OBJETIVOS	11
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	11
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
3. JUSTIFICACION	12
4. MARCO DE REFERENCIA	13
4.1 MARCO TEORICO	13
4.2 MARCO CONCEPTUAL.....	16
4.3 MARCO INSTITUCIONAL	19
4.4 MARCO LEGAL.....	23
5. DESARROLLO METODOLOGICO.	24
5.1 ENFOQUE:.....	24
5.2 METODO:.....	24
5.3 TIPO DE ESTUDIO.	25
5.4 CARACTERIZACION DEL CONTEXTO.....	26
5.5 PROCEDIMIENTO	26
5.5.1 Preparación:.....	27
5.5.2 Reunir Evidencia:	27
5.5.3 Valorar la Evidencia:.....	27
5.5.4 Identificar y Explicar Patrones	28
5.5.5 La Escritura del Caso Práctico	28
6. RESULTADOS	29
6.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	30
6.2 NORMATIVIDAD APLICABLE.....	34

6.3 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS NO CONSIDERADOS EN LA EVALUACION Y DE AQUELLOS INCONSISTENTES.....	39
6.4 MECANISMO DE VERIFICACION Y EXPLICACION DE LA INFORMACION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.....	41
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXO A: DOCUMENTO DE MICROSOFT EXCEL- OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.	


TABLA DE FIGURAS.

FIGURA 1 Ilustracion Instalaciones Contaduria General de la Nación.....	19
FIGURA 2 Mapa Estratégico	22
FIGURA 3 Procesamiento de la información contable publica de las entidades territoriales	32
FIGURA 4 Normatividad a aplicar para evaluar la calidad de la información contable pública	38
FIGURA 5 Matriz de Evaluación	39
FIGURA 6. Flujo-grama de explicación de la matriz de evaluación.	40
FIGURA 7 Ingreso a la Aplicación DRIVE	42
FIGURA 8 Ingreso a la cuenta g-mail	42
FIGURA 9 Ingreso al Cuestionario	43
FIGURA 10 Preguntas relativas a los Activos.....	43
FIGURA 11 Cuestionario	44

Nota de Aceptación


Director de proyecto


Jurado

Carlos Julio Vargas Valderrama 
Jurado

INTRODUCCION

En un mundo cambiante como el actual en donde la finanzas públicas, la tecnología, las necesidades contables y la visión de la población difieren de un día a otro, se hace inevitable la evolución de todos aquellos sistemas que hacen parte de la gestión y el análisis de la información, para afrontar los retos y desafíos que se presentan; la contabilidad pública actual debe comprenderse claramente debido a que su constante desarrollo exige a la personas encargadas de las entidades anticiparse a los escenarios futuros y al objetivo de cumplir sus funciones obteniendo los mejores resultados financieros, económicos, ambientales y sociales.

En Colombia, la Contaduría General de la Nación (CGN) es la entidad encargada de direccionar el manejo contable de las entidades públicas, este trabajo lo realiza mediante la Normalización, Centralización y Consolidación de la Información, para lo cual necesita que la contabilidad se ajuste a la realidad económica en la que viven las entidades.

En cumplimiento de lo anterior, surge como principal desafío el hecho de que los sistemas, las herramientas y los mecanismos de tecnología utilizados por las diferentes áreas de la CGN, deben estar al borde de los nuevos conocimientos, de las nuevas actualizaciones y/o de las diferentes normas a las que se acogen en el marco regulatorio de la Contabilidad pública, es por este motivo que se debe analizar el Sistema de Evaluación Institucional (SEI) utilizado por el área de centralización de la Contaduría General de la Nación para el análisis de la calidad de la información de las entidades territoriales, de manera que este a la vanguardia de los requerimientos del contexto actual.

Para ello fue necesario realizar un estudio de casos en donde se llevó a cabo una construcción de herramientas que permiten medir a las entidades públicas de manera cualitativa, prevaleciendo la eficiencia en el manejo contable normativo actualizado y no el manejo numérico solamente.

A partir esto se construyeron dos herramientas, una de ellas en Microsoft Excel que permite identificar los diferentes criterios de cada uno de los rubros que integran el Estado de Actividad, Económica, Social y ambiental, y el segundo corresponde a un instrumento al que se podrá acceder desde la nube en donde los analistas tendrán una argumentación para analizar la calidad de la información.

El análisis objeto del estudio desarrollado, permitió identificar criterios tanto a incorporar como a modificar que determinan la calidad de la información, garantizando la confianza que desde el manejo contable en la Contaduría General

de la Nación, se genera para la adecuada toma de decisiones y con ello la seguridad del manejo eficiente de los recursos públicos.

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE INSTITUCIONAL APLICADO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

1. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Colombia es un país en donde las Finanzas públicas, cumplen un papel muy importante para el desarrollo de los objetivos trazados para la nación y por ende por sus gobernantes.

La Contaduría General de la Nación es uno de los entes encargados de contribuir al cumplimiento de los objetivos gubernamentales trazados en el desarrollo social del país, por esta razón se encarga de normalizar, centralizar y consolidar la información contable de las entidades públicas para identificar el funcionamiento, ejecución y desarrollo de recursos públicos destinados.

En función de lo anterior, se considera la contabilidad pública como el sistema de información que expresa el reconocimiento y medición de los diferentes hechos financieros, económicos y sociales que realizan las entidades pertenecientes al sector público, de tal manera que, al ser comunicados a través de los estados contables, se vea reflejado el manejo, control y gestión de los recursos estatales por parte de quienes tienen esta competencia.

Para ejercer el control contable existe un Sistema de Evaluación Institucional, que identifica la calidad de la información a través del cumplimiento normativo de las disposiciones legales vigentes, actualmente este sistema recibe la información que es enviada por las entidades públicas a la Contaduría General de la Nación y hace un análisis de los saldos de cada uno de los rubros comparando la relación entre ellos e identifica los diferentes errores en que puede incurrir la entidad en el manejo de la contabilidad.

Este sistema siendo usado por los analistas del departamento de centralización, no refleja la calidad esperada en el cumplimiento normativo, los criterios expresados en este son netamente cuantitativos y no expresan ni permiten identificar la aplicación de los principios y prácticas de la contabilidad pública.

Es por esta razón, que surge la necesidad de revisar y mejorar el Sistema de Evaluación Institucional, de manera que permita garantizar la calidad como característica esencial para el desarrollo de la gestión contable, determinada por

el cumplimiento de la regulación contable pública en aspectos cuantitativos y cualitativos que permitan verificar verdaderamente la aplicación del contenido del Régimen de Contabilidad Pública.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se puede optimizar el sistema de evaluación de Institucional aplicado por la Contaduría General de la Nación a la información contable pública de las entidades territoriales?

1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se evalúa actualmente la calidad de la información contable pública de las entidades territoriales?

¿Qué normatividad se debe aplicar para evaluar la calidad de la información Contable Pública?

¿Cuáles son los criterios que no se encuentran en la evaluación y los que se consideran inconsistentes afectando la calidad de la información?

¿Cuál es el mecanismo que permite verificar y explicar la aplicación de los criterios establecidos en la normatividad actual?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el Sistema de Evaluación Institucional aplicado por la Contaduría General de la Nación a la información contable pública de las entidades territoriales, formulando una propuesta de mejoramiento.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer el Sistema de Evaluación Institucional que evalúa actualmente la calidad de la información contable pública de las entidades territoriales.
- Identificar la normatividad que se debe aplicar para evaluar la calidad de la información Contable Pública.
- Identificar los criterios que no se encuentran en la evaluación y los que se consideran inconsistentes afectando la calidad de la información.
- Determinar el mecanismo que permite verificar y explicar la aplicación de los criterios establecidos en la normatividad actual.

3. JUSTIFICACION

La normatividad a través de los años ha presentado un cambio sustancial, lo cual ha generado que los sistemas que evalúan la información contable basados en una normatividad vigente presenten una desactualización año tras año, impidiendo de esta manera que estos se ajusten a los requerimientos exigidos por el contexto actual.

El sistema de evaluación institucional aplicado por la CGN para la información contable pública enviada por las entidades territoriales, presenta una desactualización, por lo tanto es conveniente realizar un análisis que permita identificar de qué manera se puede lograr una constante actualización y así poder responder a los requerimientos exigidos por la normatividad vigente.

El análisis planteado, ayuda entre otros aspectos, a conocer los criterios que de alguna forma no cumplen con las especificaciones suficientes, para evaluar la información presentada por las entidades y así mismo identificar qué criterios no están reflejados en la evaluación y se hacen necesarios incorporarlos para lograr una evaluación eficiente.

Este análisis traerá beneficios para la CGN, puesto que medirá de una forma cualitativa las prácticas contables de las entidades territoriales, permitiendo verificar y evaluar de una manera objetiva el uso de los bienes públicos, ayudando a resolver los problemas de calidad de la información.

Por otra parte, el estudio contribuirá a los analistas de la información, a responder con la objetividad necesaria ante las posibles inconsistencias presentadas en la información de las entidades territoriales, agilizando de esta manera la respuesta ante las mismas. Además sugiere crear un mecanismo que permita verificar y explicar la aplicación de los criterios establecidos en la normatividad vigente, arrojando como resultado, si las entidades cumplen o no en dicha aplicación y así proceder a su análisis.

El análisis a realizar es viable, pues dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo su ejecución.

4.MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEORICO

La información contable pública permite controlar el uso adecuado de los recursos de un país y de esta manera garantizar que haya claridad en las cuentas de las entidades públicas, es decir, saber cómo, para qué y en qué se están utilizando los recursos provenientes del estado.

Es por esta razón, que se hace indispensable optimizar el sistema que evalúa la calidad de la información de las entidades públicas a fin de garantizar que la información enviada por las entidades públicas sea de calidad, en relación al desarrollo de las actividades de cometido estatal, así como también determinar el grado de cumplimiento de las entidades públicas con dicha información.

Si bien es cierto, la teoría General de Sistemas permite relacionar la coherencia de la información y el origen sistémico de la evaluación; al analizar la teoría se afirma “la relación que existe entre los sistemas, ya sea de distintas ciencias, disciplinas u organismo y la comparación que se puede hacer de ellos con los subsistemas, que pretender convertirse en Suprasistemas, es decir dentro del sistema existen una visión micro y macro de las fuerzas externas e internas de la organización, o como también es visto recientemente como la teoría del organismo como sistema abierto”¹,

La contabilidad es un sistema de información en donde se permite elaborar información contable a partir de los datos presentados por las entidades, de manera que contribuyan a la obtención de informes en donde se pueda medir la calidad en términos de cumplimiento de las leyes, normas, procedimientos y doctrinas que la rigen, es por esta razón que se hace una comparación con la teoría general de Sistemas de Información la cual surgió debido a la influencia del amplio campo de la sistemática y la teoría de sistemas desarrollada por el alemán Ludwig Von Bertalanffy manifestando que “Los sistemas reciben entradas, como lo son los datos, energía o materia del ambiente y proveen salida que viene siendo la información, energía o materia.”²

En cumplimiento de esta normatividad y haciendo un seguimiento al marco conceptual de la Contaduría Pública, se obtiene una guía para evaluar

¹ VON Bertalanffy, Ludwig, Teoría General de Sistemas, México 2006 Edición Conmemorativa 70 Aniversario. pág. 13-83

² RIVERA, Isaura Sara, Teoría General de los Sistemas de Información. (En línea). (17 de septiembre de 2014) disponible en: (<http://es.slideshare.net/isara1/teoria-general-de-los-sistemas-de-informacion>).

permanentemente la regulación vigente y el desarrollo normativo sustancial así como procedimental de la contabilidad pública; además permite apoyar a los usuarios en la interpretación y aplicación de dichas normas, aportar en el proceso de construcción de la información contable por parte de quienes preparan y emiten la información.

“La retroalimentación que se fundamenta en la Teoría General de Sistemas abarca la información que se brinda a partir del desempeño del producto, la cual permite conocer cuando ha ocurrido una desviación del plan, determinar por qué se produjo y los ajustes que sería recomendable hacer”³, es por esto que necesariamente los sistemas evaluadores de la calidad de la información deben ser la base para lograr la eficiencia administrativa de las entidades públicas.

El análisis y verificación al flujo de información permite así mismo establecer criterios que conduzcan a resultados positivos o negativos en cuanto al cumplimiento de la normatividad vigente, ahora bien, es necesario afirmar que estos evaluadores sean consistentes y presenten así mismo una seguridad de la realidad en que opera en las entidades públicas.

Es fundamental recalcar que el Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP) es el encargado de ejercer el control sobre los recursos y patrimonio público, y de esta manera lograr una visión sobre la gestión eficiente de las entidades, garantizando el uso gestión y conservación de los recursos. Para esto además del flujo oportuno y de calidad de la información es necesario que exista un control que materialice y haga efectivo el procedimiento que se lleva a cabo en las entidades de gobierno en general.

La Teoría de Control propuesta por el físico británico James Clerk Maxwell permite que a través de las diferentes actividades se pueda analizar el entorno del sistema, así mismo involucra la evaluación de los objetivos propuestos en la planeación y expone que su objetivo primordial es el aprendizaje de los fundamentos primordiales del control de procesos.⁴

La entidades Públicas realizan diferentes procesos en donde se evalúa el desempeño de los recursos a través de indicadores que además de controlar sirven de fundamento para el desarrollo normativo, destacando así la necesidad de evaluación constante, ahora bien, es necesario que a partir de la cadena de relación de la información con el sistema evaluador se desarrolle de manera consistente, es decir, que la actualización de la normatividad permitan tener un

³ SANCHEZ Salanova, MARTINEZ Enrique, “La teoría general de sistemas” {En línea}. (9 septiembre de 2014), disponible en: (www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0012sistemas.htm)

⁴ AKTOUF Omar. Administración entre Tradición y Renovación. Colombia Cali. Artes Gráficas del Valle Ltda. Edición 2001. Pág. 190-205,505-537.

acercamiento al desempeño real de las actividades asignadas en función al cumplimiento del desarrollo social del país.

Este control además de garantizarle al estado el uso adecuado y conservación de los recursos, permite satisfacer en gran medida las necesidades de los usuarios.

Continuando así también se postula la teoría de la evolución tratada por los científicos Charles Darwin y Alfred Russel Wallace la cual se encuentra ligada a la actualización que se hace necesaria para lograr la optimización del Sistema que evalúa la calidad de la información contable de las entidades públicas.

Al interrelacionarla con la visión de la Contaduría General de la Nación de ser reconocida como la entidad líder que habrá consolidado un nuevo Sistema Nacional Contable Público del país y que provea información contable oficial con calidad y oportunidad para los diferentes usuarios, se da a conocer la necesidad del ser humano de estar en continuo avance a través de los años, tanto en el ámbito intelectual como físico, de esta manera se entiende el continuo avance que se da en la normatividad contable pública, financiera, presupuestal, etc. que rige a las entidades públicas, ejercida mediante acciones de seres humanos, por lo tanto el avance y las actualizaciones de la calidad de la información también tiende a evolucionar.

De la misma manera los planes nacionales han sido pieza fundamental en la evolución de los requerimientos exigidos por la Contaduría General de la Nación con respecto a la información contable suministrada por las entidades públicas, ya que esta exige que sea confiable, razonable, objetiva, verificable, relevante y consistente, lo cual exige un continuo desarrollo en el cual se garantice que la información enviada sea de calidad.

Si bien es cierto, la Teoría de la Calidad constituye un importante patrón debido a que desarrolla y comprueba el pilar a seguir por el Sistema de Evaluación Institucional ese pilar es denominado como "calidad", la cual "ha venido evolucionando de manera paralela a diferentes enfoques gerenciales; es decir, no se puede hablar de esta como sí hubiera evolucionado en forma aislada; es aquí donde se puede concluir que la implantación de calidad demanda forzosamente un estilo gerencial participativo y que tenga como uno de sus principales valores al trabajo en equipo"⁵

La optimización del sistema, se enfocará a partir de estas directrices que marcan el estudio integral de una evaluación institucional, en donde se tiende a proveer herramientas cualitativas que midan el enfoque sistémico de la entidad y así mismo evalúen el cumplimiento asertivo de la calidad estatal.

⁵ ROJAS, Ramos Daniel, "Teorías de calidad. Orígenes y tendencias de la calidad" {En línea}. (18 Noviembre de 2014), disponible en: (<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/ger1/teocalidad.htm>)

4.2 MARCO CONCEPTUAL

Contaduría General de la Nación: La Contaduría General de la Nación es una Entidad del Sector Público creada para determinar las políticas, principios y normas sobre la contabilidad que deben regir en el país para todo el sector público; llevar la Contabilidad General de la Nación, señalar y definir los Estados Financieros e Informes que deben elaborar y presentar las Entidades y Organismos del Sector Público, elaborar el Balance General de la Nación, para que el país tenga conocimiento del manejo financiero, económico y social de Estado.

Contabilidad: La contabilidad es la base sobre la cual se fundamentan las decisiones gerenciales y por tanto, las decisiones financieras. No existe actividad económica ajena al registro y afectación de las técnicas de la ciencia contable. Desde la actividad económica más pequeña hasta las transacciones económicas de grandes corporaciones, la ciencia contable aporta a un gran cúmulo de conocimientos, los cuales requieren que sean aplicados por profesionales de la contaduría pública altamente capacitados.

La contabilidad es un sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio, de tal manera que se convierte en el eje central para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico que implica el constituir una empresa determinada.

La contabilidad, es una herramienta empresarial que permite el registro y control sistemático de todas las operaciones que se realizan en la empresa.

Información Contable Pública: La información contable pública busca revelar con razonabilidad, los hechos financieros, económicos y sociales de los entes públicos.

Entidad territorial: Se entiende como una entidad territorial las personas jurídicas, de derecho público, que componen la división político-administrativa del Estado, gozando de autonomía en la gestión de sus intereses. Son entidades territoriales los departamentos, municipios, distritos y los territorios indígenas y eventualmente, las regiones y provincias.

Entidad Pública: Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos

Régimen de Contabilidad Pública: el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado mediante la Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007, contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y se constituye en el medio de normalización y regulación contable pública en Colombia. Está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Plan General de Contabilidad Pública: el Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 355 de 2007, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), y está integrado por el Marco Conceptual y la estructura y descripciones de las clases.

Marco Conceptual: constituye el referente teórico que define y delimita el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), así como la estructura y los elementos intangibles del mismo, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública; por lo tanto, presenta la caracterización del entorno, la definición de la entidad contable pública, los usuarios de la información, los propósitos del SNCP, los objetivos de la información, las características cualitativas de la información, los principios y las normas técnicas de contabilidad pública.

Manual de Procedimientos: el Manual de Procedimientos, adoptado por la Resolución 356 de 2007, define los criterios y prácticas que permiten desarrollar las normas técnicas y contiene las pautas instrumentales para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública-SNCP. Está conformado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos e Instructivos Contables.

Doctrina contable pública: la Doctrina contable pública está conformada por los conceptos que interpretan las normas contables, emitidos por el Contador General de la Nación, los cuales son de carácter vinculante.

Caracterización del entorno del Sector Público Colombiano:

El sector público colombiano cumple con los fines y finalidades del Estado, en un contexto con características jurídicas, económicas y sociales que condicionan el SNCP. Las características, referidas a aspectos locales y globales, constituyen los macro-condicionantes generales del SNCP, en la medida que delimitan, definen y orientan los propósitos del mismo, es decir, el control de los recursos públicos, la rendición de cuentas, la gestión eficiente y la transparencia, según planes, presupuestos, y funciones de cometido estatal.

Sistema Nacional De Contabilidad Pública: desde el punto de vista conceptual y técnico, la Contabilidad Pública es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos. Por lo anterior, el desarrollo del SNCP implica la identificación y diferenciación de sus componentes, tales como las instituciones, las reglas, las prácticas y los recursos humanos y físicos.

4.3 MARCO INSTITUCIONAL



Figura 1. Ilustración Instalaciones de la Contaduría General de la Nación.

Fuente: Pagina Web Contaduría General de la Nación.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION. Se encuentra ubicada en la calle 95 No 15-56 en la ciudad de Bogotá D.C.

Misión

Somos la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y transparente.

Visión

Ser reconocidos como la entidad líder que habrá consolidado un nuevo Sistema Nacional Contable Público del país y que provea información contable oficial con calidad y oportunidad para los diferentes usuarios, de acuerdo con estándares nacionales e internacionales de contabilidad que contribuya a generar conocimiento sobre la realidad financiera, económica, social y ambiental del Estado colombiano.

Principios y Valores

Los principios de la CGN encuentran su fundamento legal, desde el artículo primero de la Constitución Política de Colombia, con la expresión "Estado Social de Derecho", es allí, donde se establece los fines esenciales del Estado y de las instituciones que la representan.

En tal sentido, los servidores públicos de la Contaduría, reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios:

1. El interés general prima sobre el interés particular.
2. La información que se recibe, genera y suministra es un bien público.
3. Los recursos públicos son sagrados.
4. Se promueve el desarrollo integral y el sentido de pertenencia del recurso humano para el mejoramiento continuo en la atención a los usuarios.
5. La razón de ser del servidor público es el ciudadano.
6. El control se promueve y fortalece con la producción y difusión de la información contable pública.
7. La especialización e investigación se fundamentan en el que hacer.
8. Se rinde cuentas a la sociedad sobre la utilización de los recursos del Estado y los resultados de su gestión

Valores de la CGN

Los valores para la CGN, están inmersos en las actuaciones, deberes y obligaciones morales de los servidores públicos. Aquella libertad que goza el hombre, sólo sujeta a la responsabilidad que le impone su conciencia y que posibilita la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la Dignidad Humana.

1. Respeto
2. Compromiso
3. Tolerancia
4. Integralidad
5. Solidaridad
6. Vocación de servicio
7. Imparcialidad
8. Participación
9. Transparencia
10. Confidencialidad

Objetivos estratégicos

1. Fortalecer la gestión hacia un Estado moderno y transparente, brindándole información contable de calidad como insumo orientado a mejorar la toma de decisiones de la política estatal.
2. Gestionar con efectividad los recursos financieros de la entidad.
3. Posicionar la imagen de la CGN como una entidad técnica para lograr el reconocimiento a nivel nacional e internacional.
4. Posicionar los productos y servicios de la CGN como medios de gestión de las entidades públicas, y como insumo básico para la formulación de políticas por parte de las autoridades económicas y usuarios estratégicos nacionales e internacionales.
5. Facilitar el acceso del ciudadano a la información pública y hacerlo participe para una atención oportuna y efectiva.
6. Mejorar la razonabilidad y la utilidad de la información contable pública agregada y consolidada.
7. Fortalecer e integrar los sistemas de gestión institucional
8. Promover la efectividad del Talento Humano y los programas orientados hacia su Desarrollo y Bienestar
9. Disponer de la infraestructura tecnológica que asegure la sostenibilidad de los sistemas de información de la CGN.
10. Interiorizar la misión, visión, principios y valores en los servidores públicos.

Mapa estratégico

El mapa estratégico de la CGN es el resultado de aplicar la herramienta de dirección Cuadro de mando Integral (CMI) o Balanced Scorecard (BSC), que permite el seguimiento de las estrategias mediante un conjunto equilibrado de indicadores financieros y no financieros, en el que es fundamental la elección correspondiente de objetivos estratégicos que se derivan de la visión y de la estrategia y se consideran los objetivos más decisivos y críticos para el éxito, relacionados con el conjunto de los indicadores y sus metas.

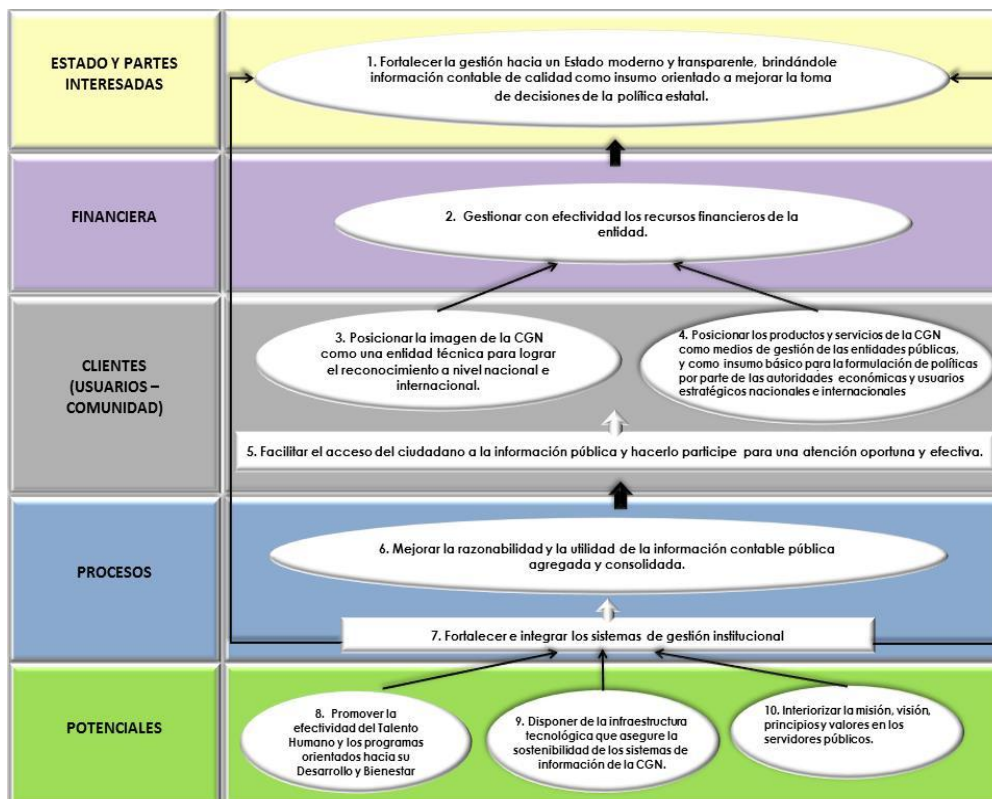


Figura 2. Mapa Estratégico.

Fuente: Página de la Contaduría General de la Nación. Enlace nuestra entidad. (En línea).

Perspectivas y objetivos estratégicos articulados con las estrategias.

Las acciones estratégicas de cada uno de los objetivos aseguran la consecución de los mismos y se asignan a un punto de vista concreto, es decir, lo que llamamos “perspectiva” o “dimensión” (Finanzas, cliente, procesos, potenciales, otros), construyendo así un sistema de objetivos que origina el Cuadro de Mando Integral (CMI), que garantiza el tener en cuenta todos los aspectos importantes de la entidad equilibradamente. La aplicación de esta herramienta supone que el directivo entienda expresamente la multidimensionalidad de la entidad, interrelacionando los objetivos estratégicos, los indicadores y las acciones estratégicas por medio de relaciones “causa /efecto” o fines y medios.

4.4 MARCO LEGAL.

De acuerdo con lo consignado en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia “Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría,” el cual tiene como una de sus principales funciones la de uniformar, **centralizar** y consolidar la contabilidad pública, y de esta manera llegar a elaborar el balance general y así poder determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

A partir de esto la ley 298 de 1996 crea la figura de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN a cargo del Contador General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Personería Jurídica, autonomía presupuestal, técnica, administrativa y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación de salarios y prestaciones; es por esta razón que al crearse la Contaduría se establece el mecanismo para evaluar las entidades públicas y su responsabilidad con el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Con el objetivo de poder identificar, clasificar, registrar, valorar y revelar los hechos financieros, económicos y sociales derivados de la administración de los recursos públicos, se adopta el nuevo plan general de contabilidad pública, PGCP establecido en la resolución 400 de 2000; el cual contiene en su primera parte lo correspondiente al marco conceptual de la contabilidad pública, y la segunda al modelo instrumental, conformado a su vez por el catálogo general de cuentas y el manual de procedimientos contables.

De la misma manera se adopta la resolución 356 de 2007 la cual hace referencia al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables, en el cual se establecen los criterios aplicados en el sistema de evaluación institucional.

Por otra parte la resolución 354 de 2007 adopta el régimen de contabilidad pública el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, por lo tanto dicho régimen contiene la regulación contable pública de tipo general y específico el cual debe ser aplicado por los organismos y entidades que integran las Ramas del Poder Público en sus diferentes niveles y sectores.

5. DESARROLLO METODOLOGICO.

Comprende el “Procedimiento riguroso, formulado de una manera lógica para lograr la adquisición, organización, o sistematización y expresión o exposición de conocimientos, tanto en su aspecto teórico como su etapa experimental”⁶.

5.1 ENFOQUE:

Cualitativo: El estudio fue abordado bajo el enfoque cualitativo, teniendo en cuenta que la investigación cualitativa “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones.

El enfoque cualitativo de la información se realizó mediante el método científico, es decir, se realizaron las lecturas sobre la normatividad con la que fue diseñado el sistema de evaluación, y así mismo de la normatividad vigente donde se logró revisar la confiabilidad y actualización del sistema de evaluación.

Las manifestaciones que se observaron allí generaron conocimiento en cuanto a los cambios o proposiciones argumentadas determinadas por el desarrollo de la optimización, en donde estas generan la actualización constante de la normatividad en el sector público; la observación de la aplicación del sistema de la calidad de la información y la lectura de la normatividad constituyeron una determinante para tal proceso debido a que se enfocó en analizar la oportunidad que se tiene sobre los cambios que enfrentan las entidades del sector público.

La descripción logro llevar a la observación a una narración de la contribución del contador público en los procesos de análisis de la información y los proyectos de mejoramiento que radican en las necesidades actuales de las entidades públicas, ahora bien, también existió necesidad de constituir una explicación tomada como base para atender cada una de las hipótesis que se plantean al analizar el caso del sistema de evaluación de la calidad de las entidades públicas practicado por la Contaduría General de la Nación.

5.2 METODO:

Se aplicó el **Estudio de casos** debido a que este método se ha constituido como práctica habitual en la investigación contable, como “una posibilidad de comprender la naturaleza de la contabilidad en la práctica, tanto en términos de

⁶ TORRE Ernesto de la y NAVARRO Ramiro, Metodología de la investigación científica. Colombia Bogotá, Universidad Santo Tomas, 1978. Pág. 3- pág. 10.

las técnicas, procedimientos y sistemas usados, como de la forma que se usan, podemos servirnos de estudios de casos para obtener descripciones de las prácticas contables, para explorar la aplicación de nuevos procedimientos y sistemas usados, como de la forma en que se usan”.⁷

Por lo tanto mediante este método se corroboraron las teorías planteadas con lo que sucede en la práctica, lo cual demostró un avance significativo de la investigación.

Fue necesario conocer el sistema de evaluación de la calidad de la información de las entidades públicas, debido a que la globalización representa un importante cambio para las entidades en cuanto a la manera de proceder en los diferentes contextos y así mismo la solución de esquemas que integran los procedimientos actuales, en la Contaduría General de la Nación, en vías de desarrollo hacia una estandarización que pretende reconocer a las entidades por la eficiencia que brindan para tales procesos; es de esta manera que se llevó a cabo la aplicación del estudio de casos.

Para efecto de lo anterior, fue necesario como primera medida, conocer la normatividad que se aplica en los sistemas evaluadores de la Contaduría General de la Nación, es decir, identificar en cada uno de los rubros, los criterios que deben ser aplicados por la entidad, esto para tener una visión clara sobre la aplicación de los recursos del estado, se identificó si la normatividad que se está aplicando es la vigente, es decir, se revisó la coherencia y consistencias de las afirmaciones requeridas en la evaluación, así como también se actualizaron los cambios originados en la normatividad al sistema existente.

Por la importancia de los sistemas de información a la hora de evaluar la calidad, fue indispensable considerar su constante evolución como contribución a enfrentar en tiempo real cambios acerca de la eficiencia administrativa de las entidades territoriales.

5.3 TIPO DE ESTUDIO.

Estudio de casos descriptivos

Es un estudio que describe sistemas, técnicas y procedimientos contables usados en la práctica.

En este caso la **Contaduría General de la Nación** se eligió para describir las distintas prácticas contables. El objetivo de este estudio fue aportar la descripción de una práctica contable siendo útil para explorar el uso de técnicas y

⁷ GUEVARA Ladrón de Sá. Metodología de la investigación científica. Colombia Bogotá, Universidad Santo Tomas, 1978. Pág. 98- pág. 102.

procedimientos contables aplicadas al Sector Público, en esta medida fue necesario relatar los diferentes deberes aplicativos a los que se rigen las entidades territoriales.

Este estudio se orientó a relatar los diferentes cambios en materia normativa y de consistencia en la aplicación de los criterios contables a los que será ajustado el Sistema de Evaluación institucional, estos cambios produjeron un efecto positivo en la calidad de la información, en donde se aportó un eje principal de medición cualitativo (cuestionario) de las prácticas contables del sector público.

5.4 CARACTERIZACION DEL CONTEXTO.

La Contaduría General de la Nación como entidad encargada de captar la información de las entidades públicas, cumple su principal función en las áreas de : normalización, centralización y consolidación de la información.

El área de normalización se encarga de preparar los proyectos de normas sobre contabilidad que deben regir las entidades obligadas a participar en la Contabilidad Pública.

El área de centralización que fue el objeto del estudio, recibe la información de las entidades, para ser verificada mediante el Sistema de Evaluación Institucional, garantizando la oportunidad y la calidad de la información, función que corresponde a los analistas determinando el cumplimiento de la normatividad vigente.

El área de Centralización está compuesta por tres grupos Internos de Trabajo, el primero de ellos es el GIT de Gestión y Análisis de la información, conformado por los analistas quienes realizan la evaluación a las entidades territoriales a través del SEI, que de igual manera es utilizado por las entidades públicas para identificar las inconsistencias presentadas, el segundo es el GIT de Estadísticas, responsable de analizar el reporte oportuno de la información contable pública y finalmente el GIT Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), que se encarga de brindar apoyo en el ingreso de la información reportada a la CGN.

El área de Consolidación está encargada de preparar el Balance General de la Nación, e involucra además la participación de sus integrantes en el diseño y medios de rendición de la información Financiera de Contaduría Pública.

5.5 PROCEDIMIENTO

El proceso para la generación de conocimiento mediante el estudio de casos se logró mediante los siguientes pasos:

5.5.1 Preparación:

En este paso se logró identificando el actual Sistema de Evaluación Institucional (SEI), para ello fue necesario conocer la estructura, los requerimientos exigidos a las entidades territoriales así como también los criterios que forman parte de este.

Es preciso señalar que este sistema está orientado a identificar la calidad de la información, la cual se puede validar con el cumplimiento de la normatividad aplicable para el sector público.

5.5.2 Recopilación de Evidencia:

La preparación inicial se dio dando una indicación inicial de las clases de evidencias que se debían buscar, pero se debía estar en constante búsqueda de cualquier evidencia que pudiera ser útil para el caso objeto de estudio; algunas fuentes de evidencia fueron:

Artefactos: Informes y declaraciones, minutas de reuniones entre otros documentos que se lograron inspeccionar, a partir de los cuales se logró conocer de primera mano los criterios exigidos para las entidades públicas, y que forman parte de los diferentes rubros que se contemplan en el Régimen de Contabilidad Pública y sus posteriores actualizaciones.

Es por esta razón que la normatividad de los activos, pasivos, el patrimonio, los ingresos, los costos y los gastos constituyeron la base o el elemento principal para verificar las consistencias de las afirmaciones planteadas en la evaluación.

Observación de actos y reuniones: La asistencia a reuniones constituyó una fuente importante de evidencia para el conocimiento objetivo del Sistema de Evaluación Institucional; las reuniones con las personas encargadas de coordinar y aplicar el **Sistema de Evaluación Institucional** fueron realizadas para obtener una explicación y aclaración de los criterios contemplados en este.

El estudio se llevó a cabo de manera sistemática, las diferentes explicaciones o capacitaciones sobre el funcionamiento, bases y criterios de evaluación se obtuvieron a través de las personas encargadas de la coordinación del proyecto.

5.5.3 Valoración de la Evidencia:

Fue necesario identificar el nivel de fiabilidad de los criterios presentados en el Sistema de Evaluación Institucional, esto se logró comparando los criterios y argumentos de validez presentados con la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública, se retomó el Marco Conceptual, el manual de Procedimientos, la Doctrina contable y las diferentes actualizaciones realizadas; fue entonces de esta manera como se logró obtener una validez correcta de las afirmaciones propuestas y así mismo de las planteadas.

5.5.4 Identificación y Explicación de Patrones:

El área de Centralización busca garantizar la calidad y la oportunidad de la información contable pública enviada por el gobierno general, las corporaciones, las cuasicorporaciones, las instituciones, las auxiliares y demás entes que integran el desarrollo de las funciones de cometido estatal; para ello el Sistema de Evaluación Institucional está orientado principalmente a identificar el patrón global de la información que es la Calidad; a medida que se valida el cumplimiento de la normatividad se ejerce un control sistemático que garantiza la concordancia de la norma, la comprensión y la puesta en marcha de la misma.

El patrón descrito anteriormente, conduce a la Contaduría a un nivel de vanguardia en la identificación de los diferentes criterios que no son ejercidos con exactitud y concordancia por las entidades públicas.

5.5.5 La Escritura del Caso Práctico

La interpretación del sistema, permitió establecer una forma de medición cualitativa, a través de criterios de eficiencia normativa y no por criterios de eficiencia numérica, creando un instrumento que permite validar el conocimiento, las bases prácticas y los argumentos con los cuales actúan las entidades del sector público.

6 RESULTADOS

La información financiera contable y presupuestal de carácter público, está fundamentada en el desarrollo de un sistema que se orienta en la obtención clasificación y registro de datos financieros que las entidades reportan a la Contaduría General de la Nación, mediante el aplicativo Consolidador de Hacienda e información Pública (CHIP) y contenida en las diferentes categorías a saber: saldos y movimientos, control interno y notas de carácter general, dicha información es de utilidad para los diferentes usuarios, quienes entre ellos están las áreas de la CGN que convierten este proceso en conocimiento sobre el desempeño de las entidades públicas.

Lograr un conocimiento amplio sobre la labor que desempeña la Contaduría General de la Nación es de gran importancia para identificar los procesos que se llevan a cabo con la información Contable Publica del País. Asimismo conocer sobre las diferentes funciones que se llevan a cabo en la Subcontaduría General y de Investigación, en la Subcontaduría de Consolidación y finalmente en el área de estudio la Subcontaduría de Centralización, para poder determinar la interacción y la conexión con la información de las entidades en donde se facilita la obtención de los diferentes productos y/o resultados que muestran la Situación Financiera, económica, Social y Ambiental en aras de lograr la calidad contable y la oportunidad en términos de la realidad económica.

En la Subcontaduría de Centralización de la Información, el sistema de Evaluación Institucional constituye la herramienta que permite el control contable de las entidades públicas, siendo igualmente importante conocer el funcionamiento y los procesos que lleva consigo la ejecución del análisis de la calidad de la información.

En desarrollo de lo anterior, se estableció el Diagrama de Flujo que permite identificar en gran medida el proceso del Sistema de Evaluación Institucional, los diferentes puntos de información, así como también los canales de acceso en donde se ejecutan las funciones desempeñadas por cada una de las Subcontadurías y la relación entre cada una de ellas.

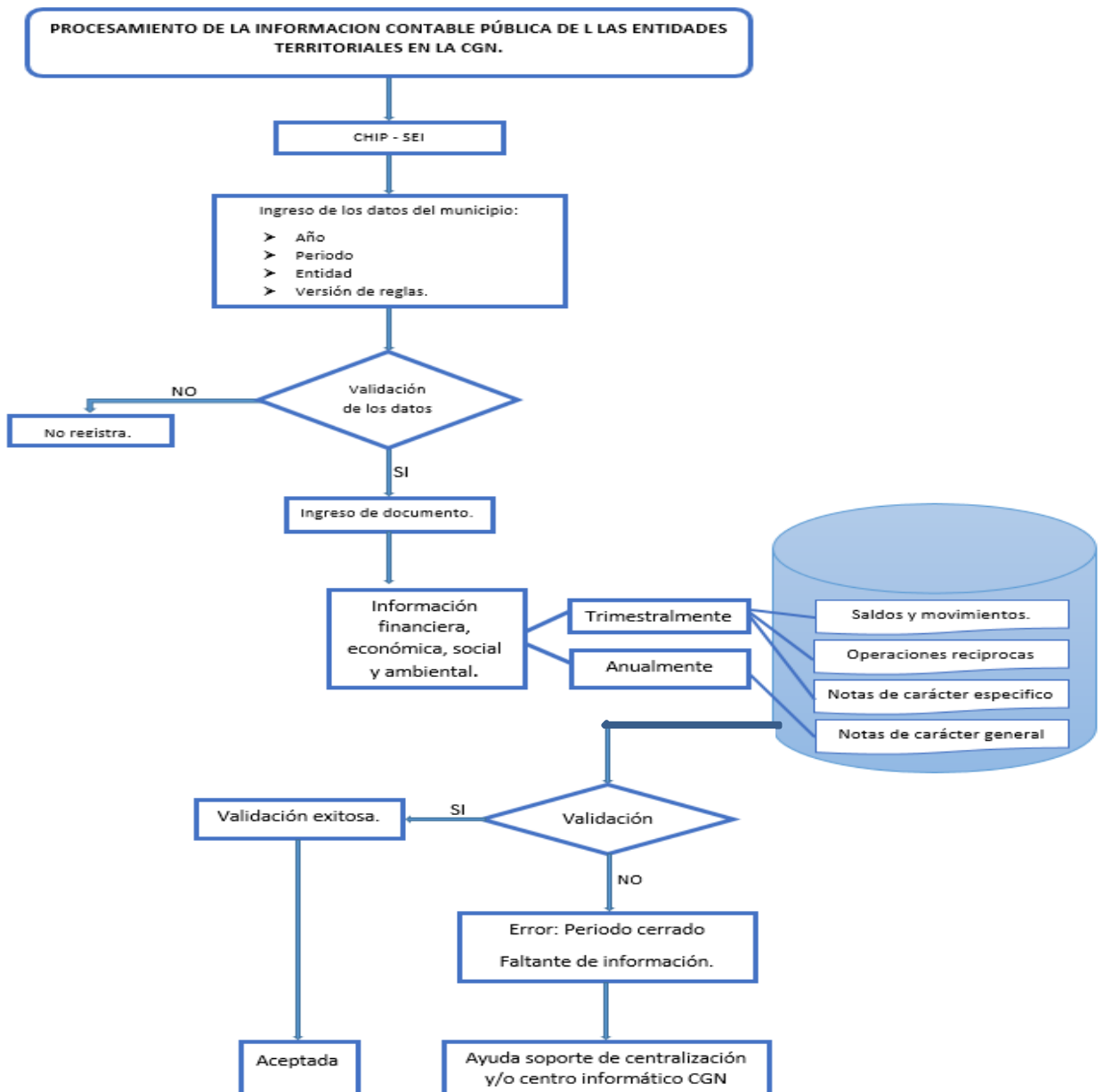
Dentro del análisis llevado a cabo, fue indispensable conocer además de los procesos, la normatividad que rige el funcionamiento del área de centralización, esto para finalmente identificar los criterios no considerados en la evaluación actualmente desarrollada, así mismo aquellos inconsistentes y que afectan la calidad de la información.

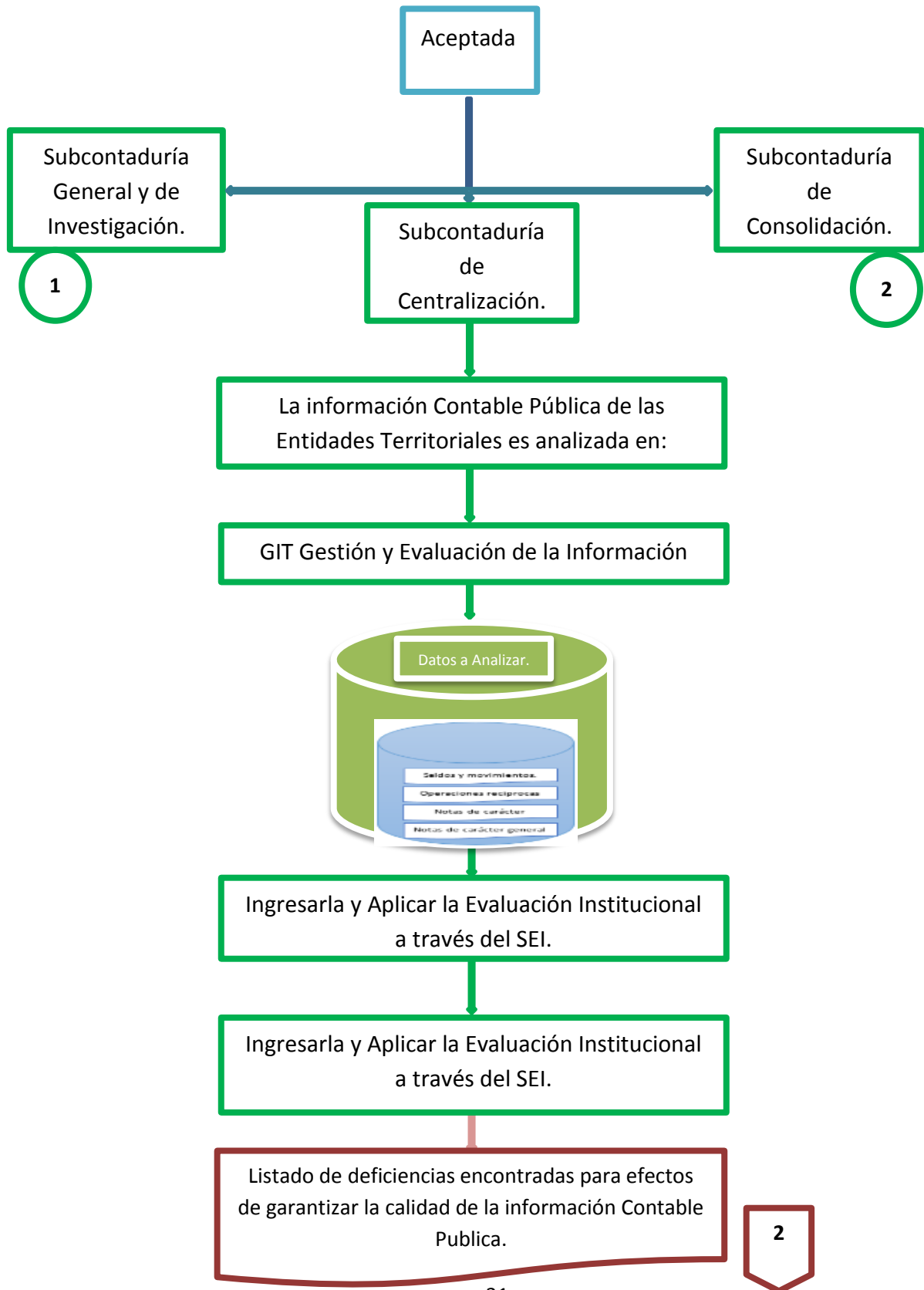
Para instaurar el mecanismo que permitirá verificar y explicar la aplicación de los criterios señalados fue de suma importancia establecer los criterios de reconocimiento, revelación y actualización de los diferentes rubros que componen

los estados financieros, económicos, sociales y ambientales exigidos por la Contaduría General de la Nación a las entidades de carácter territorial.

6.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

La siguiente figura señala el procedimiento a través del cual se trata la información contable pública por parte de la Contaduría General de la Nación, explicando desde el proceso que realizan las entidades para subir la información hasta la relación que existe entre las Subcontadurías de consolidación, investigación y centralización en el desarrollo de sus funciones.





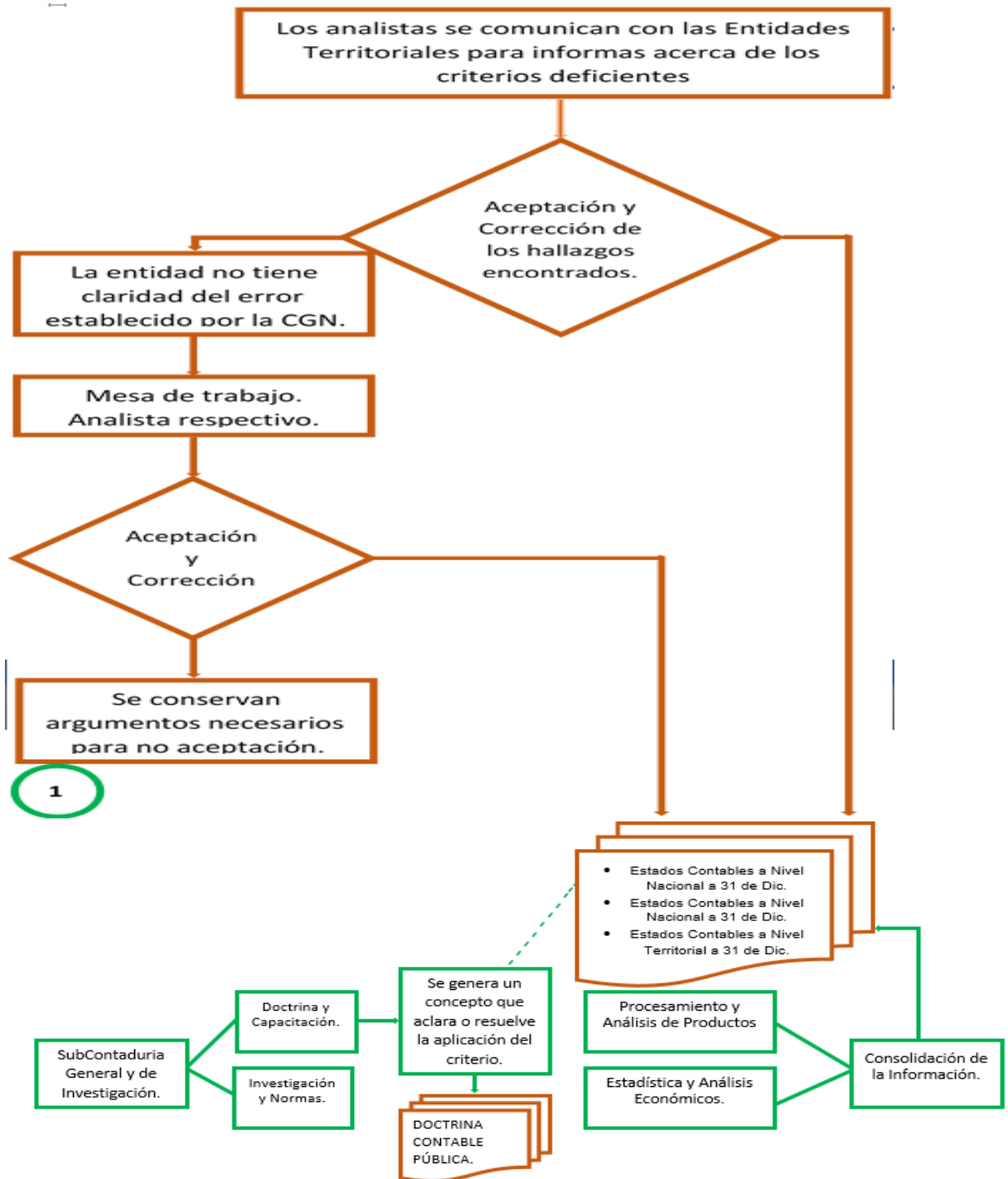


Figura 3. Procesamiento de la Información contable publica de las entidades territoriales en la CGN.

Fuente: Elaboración; Miguel Angel Olivero Parra, Julieth Fernanda Castro.

Dentro de la Subcontaduría de Centralización se encuentran una serie de grupos de trabajo que apoyan la laborar funcional para el cumplimiento de los diferentes objetivos propuestos en el marco de la transparencia social por parte de las entidades del gobierno. El GIT de Consolidador de Hacienda (CHIP) local, el GIT de Refrendación, el GIT de calidad, el GIT del SIIF y finalmente el GIT de análisis de la información; este último es el encargado de la calidad de la información, para ello cuenta con el Sistema de Evaluación Institucional SEI descrito anteriormente.

En desarrollo del procedimiento mencionado anteriormente, la información contable es subida a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, la cual ingresa a la base de datos, y es allí donde es tomada para realizar diferentes propósitos.

Mediante una serie de validaciones el sistema permite a las entidades ingresar las diferentes categorías según el periodo de tiempo, es decir, existen categorías que debe ser reportadas trimestralmente, mientras que otras solo se hacen anualmente.

A partir de esto, los analistas del grupo interno de trabajo GIT, toman esta información para ser analizada de manera tal que cumpla con los requisitos de la normatividad vigente, garantizando de esta manera la calidad que deben cumplir las entidades territoriales.

Los resultados negativos que se generan de esta evaluación son informados a las entidades para ser trabajados con el analista encargado y determinar la soluciones pertinentes, ahora bien si no se solucionan se debe asignar una mesa de trabajo en donde se exponen los diferentes argumentos.

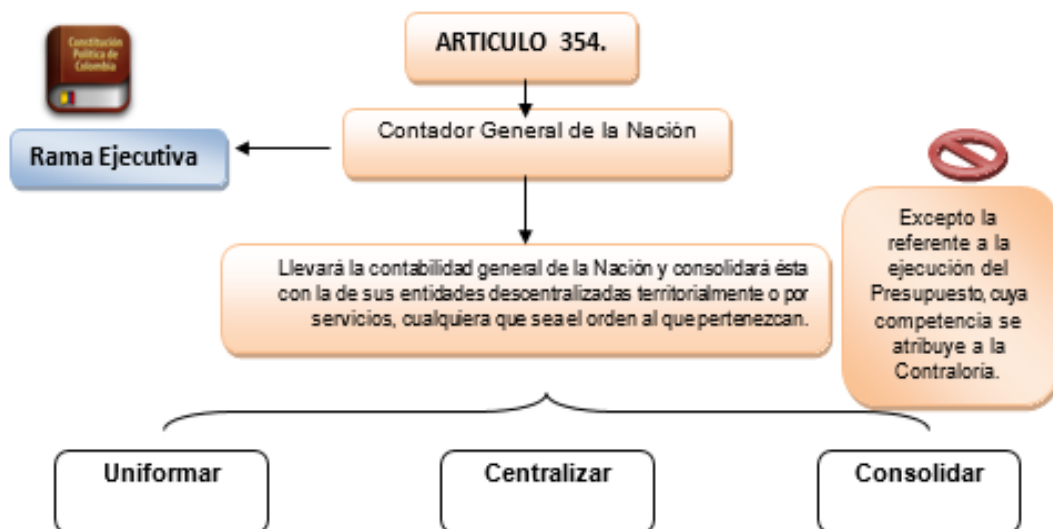
La relación que existe entre las diferentes áreas funcionales, entra a jugar un papel muy importante a partir del resultado de las mesas de trabajo en donde se consideran los argumentos necesarios para debatir los criterios; la Subcontaduría de Centralización envía a la Subcontaduría de Investigación una consulta en donde se exponen los criterios y a su vez esta última, emite un concepto pertinente sobre el caso en cuestión, constituyéndose estos conceptos emitidos durante el año como Doctrina Compilada.

Ahora bien, la relación final se da cuando la Subcontaduría de Consolidación toma la información que finalmente ha pasado por un proceso de calidad, logrando la integración de esta para eliminar las cuentas reciprocas y así obtener los saldos finales, que arrojan como resultado el Balance Consolidado de la Nación y el de las entidades territoriales.

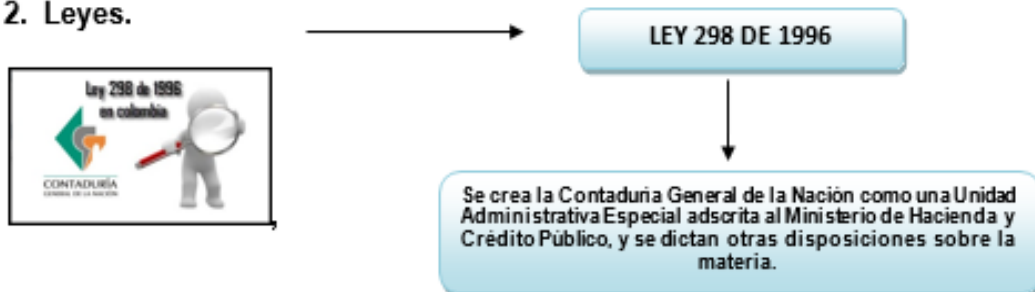
6.2 NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA.

Para identificar la normatividad aplicable para evaluar la calidad de la información contable, se desarrolla conforme a la Jerarquía de las Normas, constituida por el Mandato general establecido en la Constitución Política de Colombia, La Orden, contenida en las leyes, la Regulación implantada en los decretos y la Orientación conformada por las Resoluciones, doctrinas y demás directrices de la Contaduría de la nación:

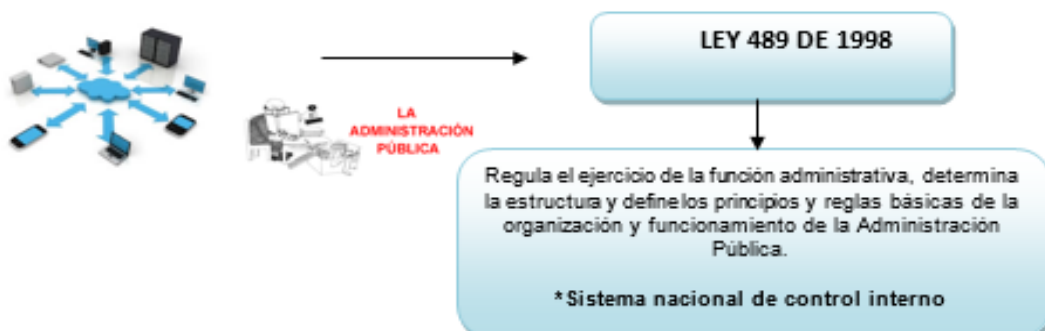
1. Constitución Política de Colombia.

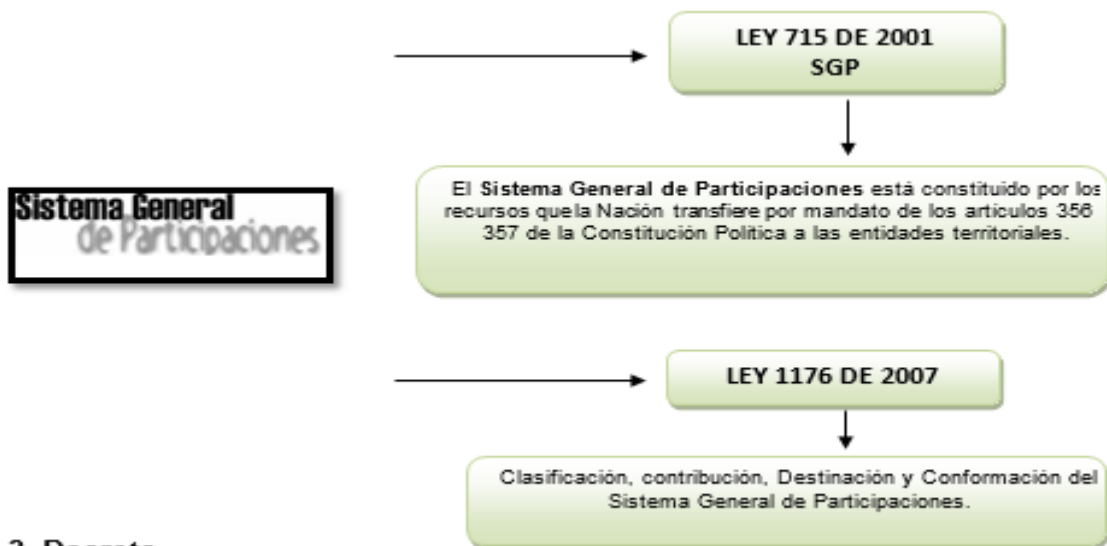


2. Leyes.

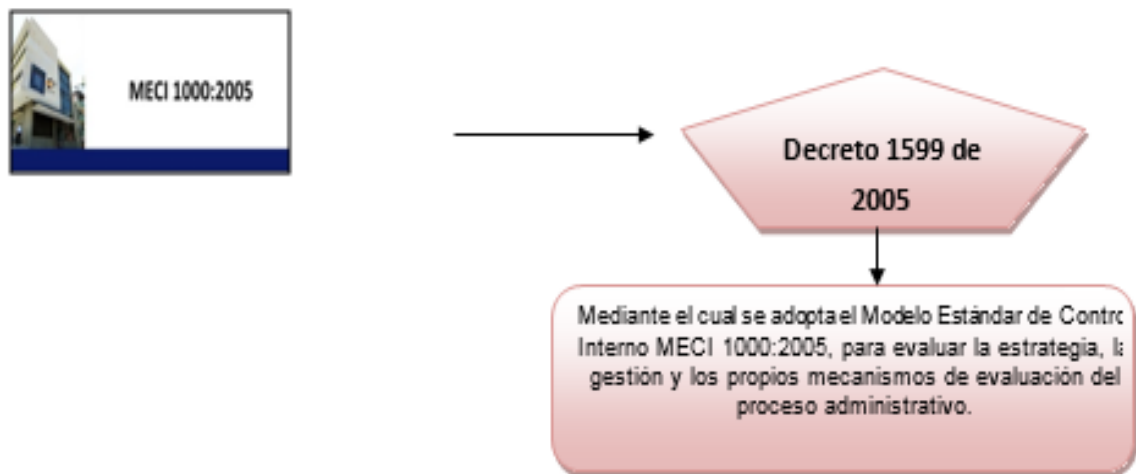
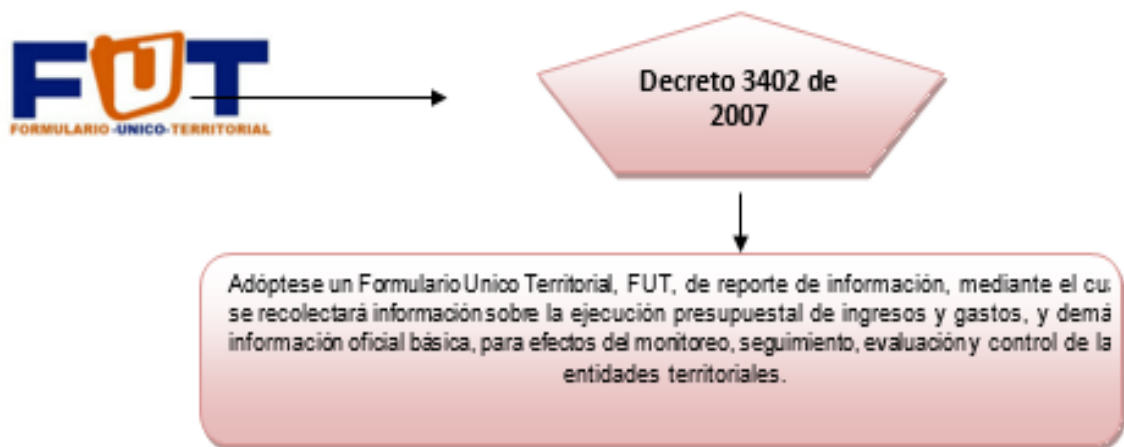


Sistema Nacional de Control Interno





3. Decreto.





Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001.
 Información para la distribución de los recursos de la participación de propósito general y de la asignación para los programas de alimentación escolar.

CATEGORIZACIÓN MUNICIPAL		
Categoría	Población	Ingresos en Salarios Mínimos
Especial	4	> 500.000
Primera	19	300.001 - y 500.000
Segunda	16	50.001 - 100.000
Tercera	23	30.001 - 50.000
Cuarta	24	25.001 - 30.000
Quinta	28	15.001 - 25.000
Sexta	988	< 10.000



Categorización por parte del Contador General de la Nación.
 Si antes del 31 de octubre de cada año, el respectivo gobernador o alcalde no expide la certificación sobre la categoría que corresponde al ente territorial para el año siguiente, dicha certificación será expedida por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre;

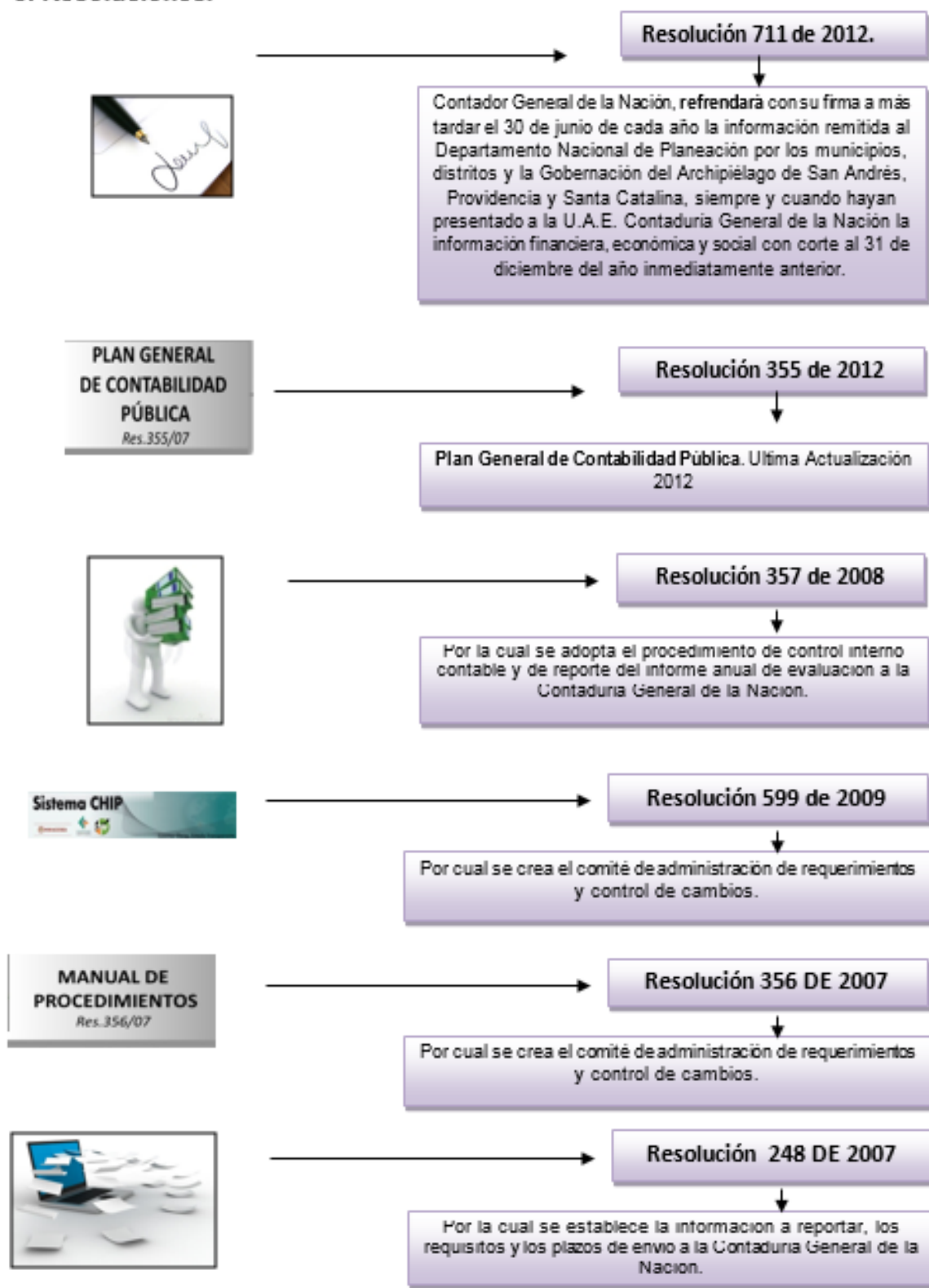


Sistema presupuestal



Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 159 de 2002. Para efectos de la presentación de los informes que reportarán la información con los datos de las variables requeridas para efectos del monitoreo, seguimiento y evaluación de los recursos del Sistema General de Participaciones.

3. Resoluciones.



2.

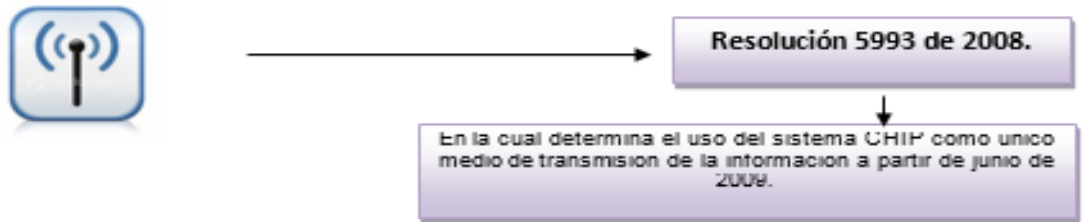


Figura 4. Normatividad a aplicar para evaluar la calidad de la información Contable Pública.

Fuente: Elaboración Miguel Oliveros Parra, Julieth Fernanda Castro Prieto.

Como primera medida el mandato legal hace referencia a lo mencionado en el artículo de la Constitución Política de Colombia en el artículo 354 relacionado con la creación del Contador General de la Nación ,posteriormente hacen parte también las leyes, los decretos y las resoluciones aplicables, a través de las cuales se construyó conocimiento para lograr el dominio sobre el “deber ser” del área de centralización y así mismo proponer elementos para optimizar el sistema de evaluación institucional, puesto que las pautas de creación, de manejo contable, los criterios de medición, de reconocimiento, de actualización y de revelación radican en que la calidad se de en términos del estricto cumplimiento de las normas.

Es precisamente esto en lo que consiste la evaluación, en determinar que cada una de las normas esté en continuo cumplimiento, garantizando el desarrollo contable público.

6.3 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS NO CONSIDERADOS EN LA EVALUACION Y DE AQUELLOS INCONSISTENTES.

Con el fin de identificar aquellos criterios no tenidos en la evaluación y los que se consideran inconsistentes afectando la calidad de la información, se propuso la siguiente matriz, la cual permitirá tener conocimiento de los diferentes requerimientos por cada rubro.

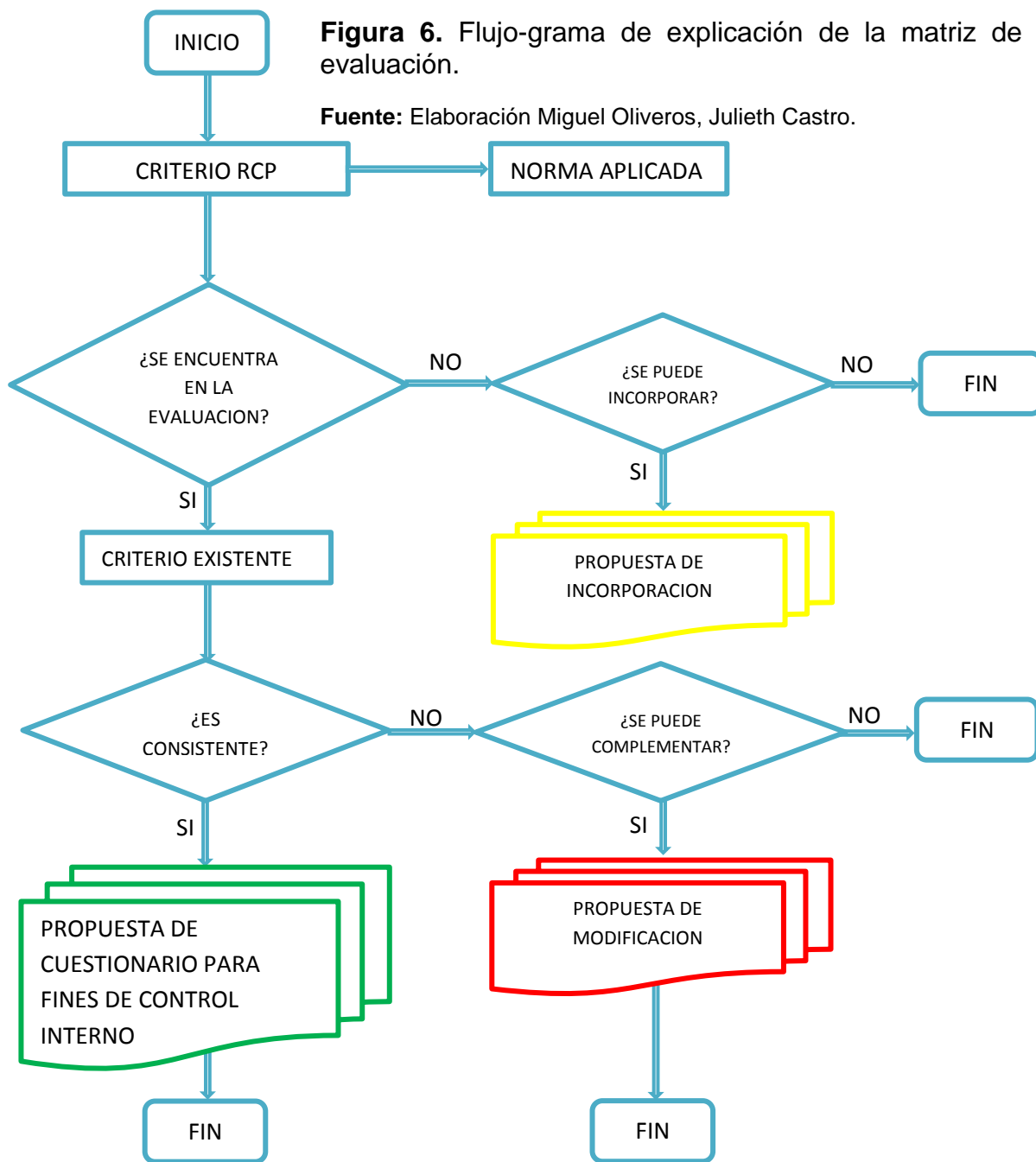
MATRIZ DE EVALUACION.

ITEM	CRITERIO RCP	SE ENCUENTRA EN LA EVALUACION		CRITERIO EXISTENTE	ES CONSISTENTE		SE PUEDE INCORPORAR		SE PUEDE COMPLEMENTAR		NORMA APLICADA	PROPUESTA DE PREGUNTA	PROPUESTA DE MODIFICACION O INCORPORACION
		SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO			
1													
2													
3													

Figura 5. Matriz de Evaluación.

Fuente: Elaboración Miguel Oliveros Parra, Julieth Fernanda Castro Prieto.

La matriz de evaluación presentada, sirvió de base para identificar las mejoras al Sistema de Evaluación aplicado a las entidades territoriales; para ello se clasificaron en tres grupos los criterios considerados en el RCP: el primero corresponde a los Criterios cualitativos a incorporar en la evaluación, el segundo pertenece a Modificación de criterios existentes y finalmente el tercero que corresponde a Criterios sin modificar que facilitan así mismo el proceso de Control Interno. Lo cual se puede observar en el siguiente flujo-grama.



La matriz de evaluación fue realizada utilizando la herramienta Microsoft Office Excel, a través de una serie de hipervínculos y fórmulas que permiten visualizar de manera clara, organizada y oportunamente, la clasificación de los rubros y los criterios, permitiendo al analista, identificar los argumentos para validar la situación dada. Ver anexo A Documento de Microsoft Excel- optimización del sistema de evaluación institucional.

6.4 MECANISMO DE VERIFICACION Y EXPLICACION DE LA INFORMACION PRESENTADA POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Con base en los criterios contenidos en la matriz de evaluación, se configuró un cuestionario como mecanismo de verificación y explicación. Este mecanismo mide de manera cualitativa las prácticas contables de las entidades territoriales, permitiendo verificar y evaluar de una manera objetiva el uso de los bienes públicos, así mismo determina la importancia a la eficiencia cualitativa y no numérica con la cual se ha pretendido evaluar la gestión de las entidades territoriales, logrando así la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente.

Para efecto de lo anterior, se creó el cuestionario en línea a través de la aplicación DRIVE perteneciente al buscador de GOOGLE lo que permite que en cualquier parte del mundo, donde se tenga acceso a internet sea consultado, de la misma manera se puede acceder a los archivos desde cualquier dispositivo, ya sea Smartphone, Tablet o computadora y totalmente gratis.

A través de esta aplicación se puede invitar fácilmente a otros usuarios a ver y descargar todos los archivos, o se puede invitar para que trabajen en ellos, sin necesidad de enviar archivos adjuntos por correo electrónico, facilitando la aplicación de este mecanismo por parte de las entidades territoriales.

Para acceder al cuestionario, se requiere tener cuenta Gmail, esto porque la aplicación es de uso exclusivo de Google, de la misma manera tener la aprobación del administrador de la encuesta, para poder entrar a responderla; para ello la entidad que presente inconsistencias, en cualquiera de los rubros, el analista enviará un correo con las preguntas correspondientes, determinando así los argumentos necesarios para ejercer una influencia significativa en el manejo contable de la entidad.

A continuación, de manera ilustrativa se indica cómo acceder al cuestionario, teniendo en cuenta que ya ha sido habilitado por el administrador, el uso de la aplicación:

El primer paso es entrar al buscador Google y dar clic en el menú de aplicaciones, el cual desplegará un listado de estas, en donde se ingresa a la aplicación drive como se muestra en la figura 7.

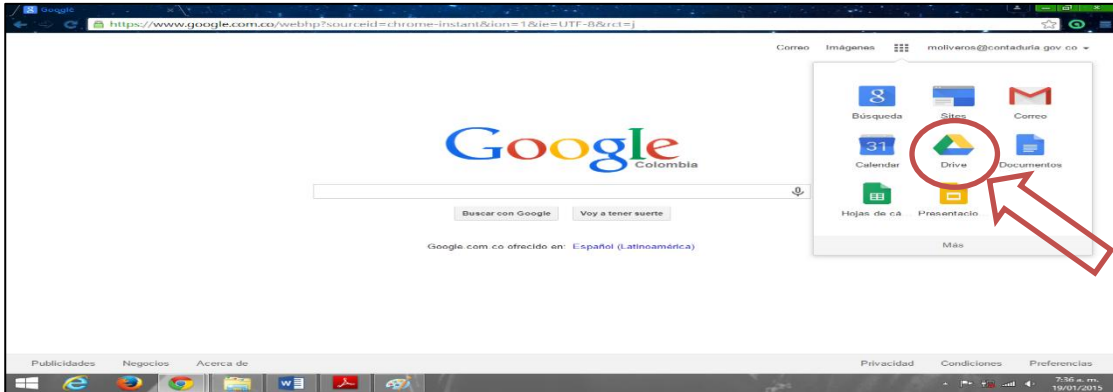


Figura 7. Ingreso a la aplicación Drive.

Acto seguido se digitara la cuenta de Gmail, que para la ilustración será optimizacion.sei.cgn@gmail.com, con contraseña, practicaempresarial2015.

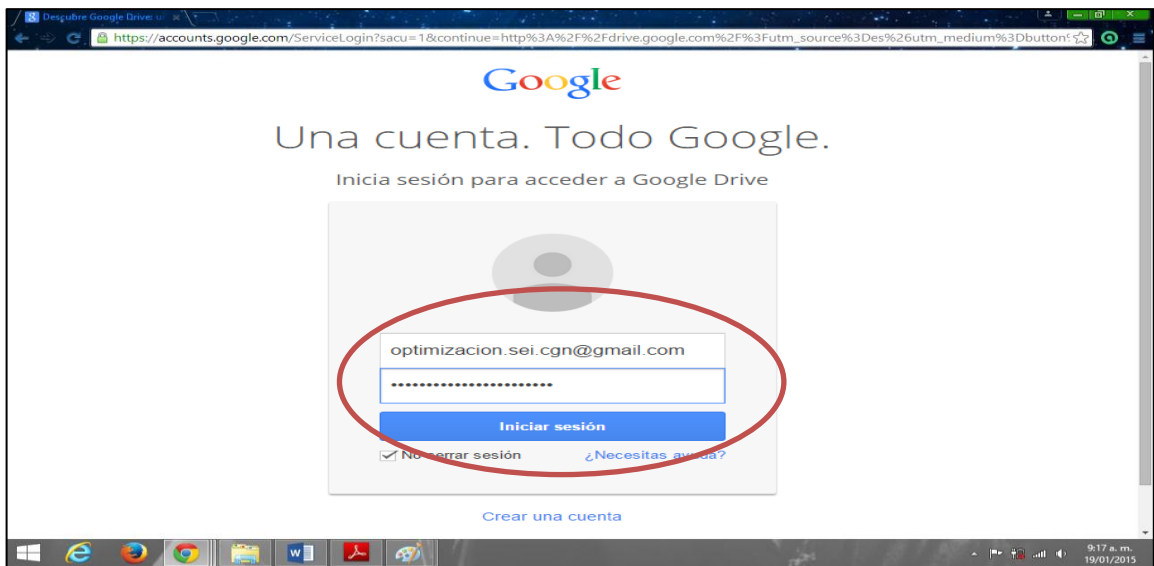


Figura 8. Ingreso a la cuenta Gmail

Luego de ingresar a la cuenta, se da clic en la opción compartidos conmigo, donde se observara el cuestionario compartido, a continuación se observara cada uno de los rubros del estado de actividad financiera económica social y ambiental como se muestra en la figura 9.

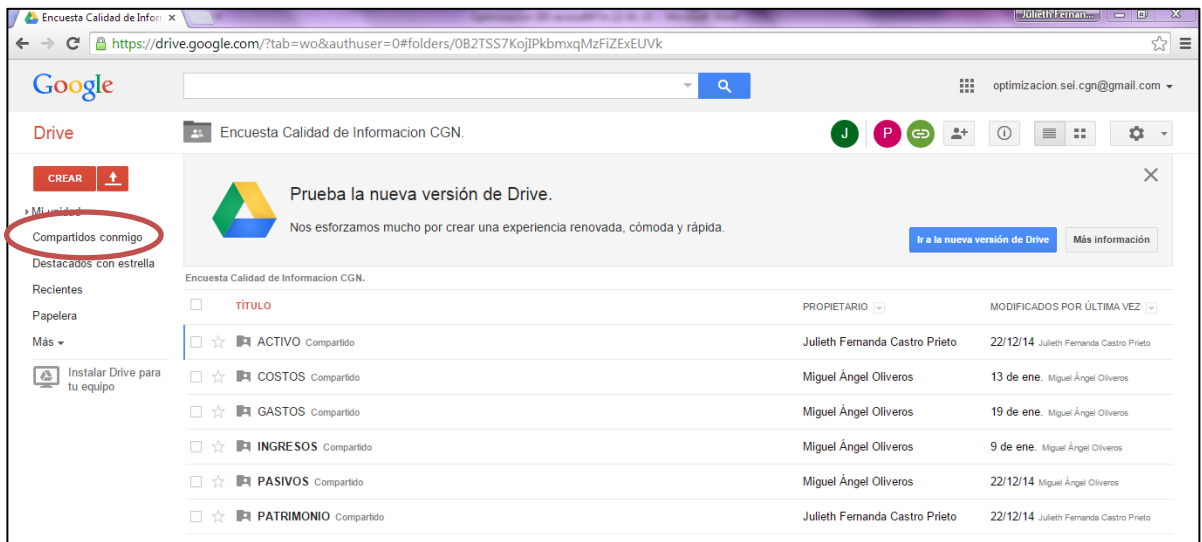


Figura 9. Ingreso al cuestionario.

Posteriormente, se ingresara a cada una de las carpetas de donde se requiera consultar y responder las preguntas respectivas, para la ilustración se escogió la carpeta referente al activo; de ante mano es de recordar que el analista tiene la potestad de habilitar solo las preguntas a que haya lugar. **(Figura 10.)**

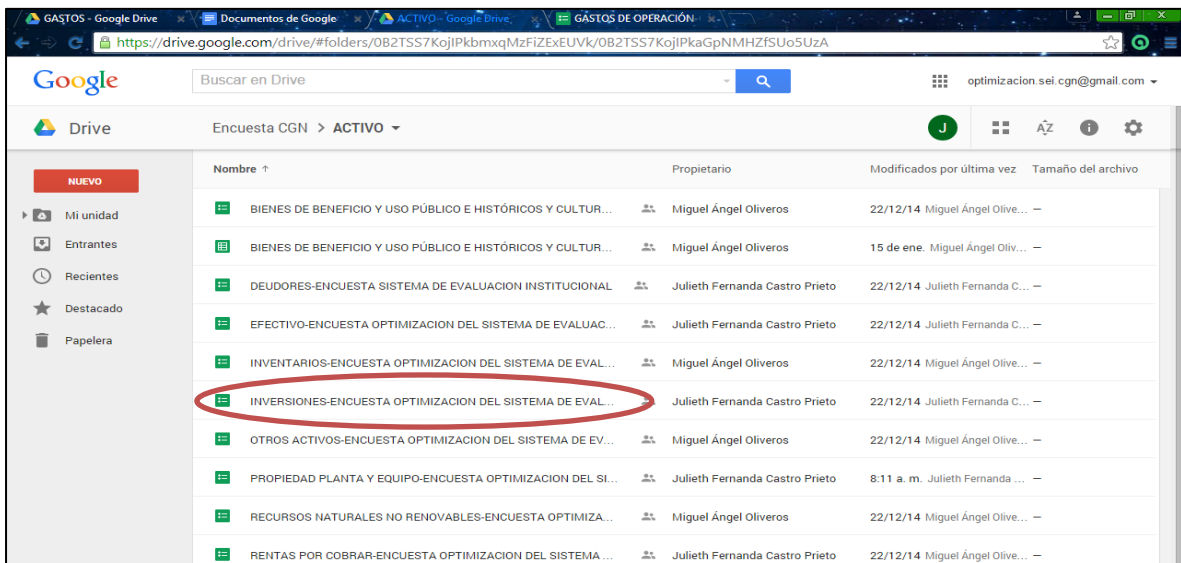


Figura 10. Preguntas relativas a los Activos

Como se observó al dar clic en la carpeta se desplegaron cada uno de los grupos del activo, en los cuales de darán clic y arrojaran las preguntas correspondientes, como se mostrara en la figura 11, está acción se repetirá con cada uno de los rubros.

The image shows a web browser window displaying a Google Form. The browser's address bar shows the URL: https://docs.google.com/forms/d/11dUx_Y2VTJNGnXyCPdpSvwawMt1DDcfrNZtElmBcivk/viewform?edit_requested=true. The form title is "INVERSIONES-ENCUESTA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL DE LA CGN". Below the title, it says "*Obligatorio". The form contains three questions:

1. ¿La entidad reconoció las inversiones de liquidez a título de deuda y/o participativos por el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos? *
PREGUNTA RELATIVA A LAS INVERSIONES.
 SI
 NO
2. ¿La entidad reconoce los derechos por cobrar de rendimientos o dividendos, ajustes por diferencia en cambio, amortización de primas y/o descuentos, en unas cuentas diferentes a las de inversión? *
PREGUNTA RELATIVA A LAS INVERSIONES.
 SI
 NO
3. ¿Qué metodología de actualización utiliza para el manejo de sus inversiones? *
PREGUNTA RELATIVA A LAS INVERSIONES.

Figura 11. Cuestionario.

Aquí la entidad podrá entrar a responder cada uno de las preguntas referentes a las inversiones, permitiéndole al analista comprobar y evaluar si esta ha cumplido con los requerimientos exigidos por la normatividad vigente.

Con base en los puntos desarrollados anteriormente se evidencia el análisis realizado al SEI aplicado por la Contaduría General de la Nación a las entidades territoriales, logrando como resultado la propuesta de mejoramiento representada en la Matriz de evaluación y así mismo el mecanismo de verificación y explicación de la información presentada por las entidades públicas.

CONCLUSIONES

El análisis al SEI aplicado por la contaduría general de la nación a la información reportada por las entidades objeto de estudio, represento un conocimiento del sistema de evaluación institucional, una identificación de la normatividad aplicable, una identificación de los criterios, y finalmente la determinación de un mecanismo para verificación y explicación, esto permitió establecer una propuesta de mejoramiento que alcanzara optimizar el SEI, superando los factores que no permiten llevar a cabo una evaluación objetiva de la calidad de la información reportada por las entidades territoriales.

El actual Sistema de Evaluación Institucional, contiene diferentes criterios que se basan en su mayoría en la identificación de bases numéricas inconsistentes, donde se proporciona un estudio cuantitativo de los rubros del estado de situación financiera, económica, social y ambiental dejando de lado el “él debe ser” del análisis contable, impidiendo un avance significativo en la calidad de la información.

El análisis realizado permitió identificar de manera precisa la normatividad aplicada dentro de la jerarquía de mandato, de orden, de regulación y de orientación, con la que cuenta el actual SEI, orientado al cumplimiento de normas a nivel nacional e institucional, estos a su vez son los criterios a los cuales se acogen las entidades territoriales, para llevar a cabo los procesos de reconocimiento, revelación y actualización; determinando así que los criterios existentes no permiten observar de manera objetiva el manejo de la información que a través de los procedimientos contables dan las entidades territoriales.

Dentro del análisis de los criterios se conformó una matriz que identifica aquellos que no se encuentran en la evaluación, los cuales en su mayoría corresponden a ciertas normas básicas y técnicas que rigen a cada uno de los rubros del balance, de igual manera se identificaron aquellos que se consideran inconsistentes, que podrían ser objeto de explicación por parte de las entidades que reporta la información.

Se determinó que el mecanismo que permite verificar y explicar la aplicación de los criterios establecidos en la normatividad actual, un cuestionario propuesto en la web, debido a que este contiene los interrogantes pertinentes para evaluar parcial o totalmente el manejo contable por parte de las entidades territoriales, la aplicación de este mecanismo permite obtener elementos de juicio para explicar las inconsistencias presentadas en la evaluación de una forma confiable y oportuna para el cumplimiento de la función en el área de centralización.

RECOMENDACIONES

La Contaduría General de la Nación en su afán de poder evaluar con calidad la información contable pública, debe tener en cuenta que la información no se puede basar solo en lo cuantitativo, y los resultados positivos que estos generen, si no que se debe tener en cuenta la esencia del tratamiento de la información, es decir, evaluando de una manera objetiva e idónea el cumplimiento de los criterios establecidos; para lo cual se recomienda la aplicación del mecanismo de verificación y explicación de criterios.

De igual forma hace parte de la optimización, la observancia de los lineamientos generados a partir de las actualizaciones como respuesta a las tendencias y requerimientos del orden nacional e internacional en cuanto a manejo de información contable pública.

Con el fin de dar claridad sobre la normatividad a la cual se rige el SEI, se dio a conocer el nivel jerárquico con el cual se orientan y se fundamentan, los criterios establecidos en el régimen de contabilidad pública, para lo cual se hace necesario que la CGN este en constante avance, de acuerdo a los diferentes lineamientos generados a partir de las actualizaciones presentadas a lo largo de los años y de esta manera ajustarse a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Para optimizar el SEI es fundamental que cada interrogante del mecanismo de verificación se ajuste a un criterio establecido en el RCP, razón por la cual se recomienda la utilización de la herramienta desarrollada, por parte tanto de analistas en la contaduría, así como también las entidades territoriales que la reportan con el objeto de garantizar la calidad de la información, hacia una adecuada toma de decisiones en aras de asegurar el manejo eficiente de los recursos públicos.

BIBLIOGRAFIA

AKTOUF Omar. Administración entre Tradición y Renovación. Colombia Cali. Artes Gráficas del valle Ltda. Edición 2001. Pág. 190-205,505-537.

ALFONSO GALINDO Lucas. Marco Institucional de la Contabilidad y las Finanzas. En: Entelequia. Revista Interdisciplinar, Primera edición, (Junio 2009); p 17.

ARREGOCÉS MONTERO, Jaime Enrique, “Guía Metodológica de Contabilidad Pública” {En línea}. (13 enero de 2015), disponible en: (http://www.auditoria.gov.co/dmdocuments/2013140-G0018-Contabilidad_Publica.pdf)

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA PRESUPUESTAL, {En línea}. Bogotá, {15 enero de 2015} disponible en: (<http://www.encolombia.com/educacion-cultura/educacion/temas-de-interes-educativo/aspectos-generales-del-sistema-presupuestal/>)

BARON, María Carolina, “Metodología utilizada por BRC para el análisis de Entidades Territoriales” {En línea}. (9 septiembre de 2014), disponible en: (<http://brc.com.co/archivos/METODOLOGIA%20ENTIDADES%20TERRI.pdf>)

GONZALEZ Zapata, Luis Antonio. Modernidad y Posmodernidad Contable. Colombia. Universidad Nacional. 2000, pág.9 -29.

JOSAR, Cristina, “La contabilidad y el sistema contable” {En línea}. {9 septiembre de 2014} disponible en: (<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/contaysiscontable.htm>)

LA CONTADURÍA GENERAL Y SUS COMPETENCIAS, El Tiempo, {En línea}. (19 de septiembre de 2014) disponible en: (<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1674211>)

Manual de Implementación Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005, {En línea}. Bogotá, {20 enero de 2015} disponible en: (http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=579)

NTC 1486, NORMA TECNICA COLOMBIANA, {En línea}. Bogotá, {19 de septiembre de 2014} disponible en: ([http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_15/recursos/01 gener al/09062014/n_icontec.pdf](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_15/recursos/01_gener al/09062014/n_icontec.pdf))

REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA, Plan General de Contabilidad Pública, {En línea}. Bogotá, {9 septiembre de 2014} disponible en: (http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/regimen-contaduria-publica/plan-general-de-contabilidad-publica/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGizOINzPyDTEPdQoONTA1MDBwN TA0tTYL8jAwCTIAKIkEKcABHA0L6_Tzyc1P1C3ljyqHTUGxv/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU0k3TDMwSVJQU0RRVTczQ1M2/)

RIVERA, Isaura Sara, Teoría General de los Sistemas de Información. (En línea). (17 de septiembre de 2014) disponible en: (<http://es.slideshare.net/isara1/teoria-general-de-los-sistemas-de-informacion>).

ROJAS, Ramos Daniel, “Teorías de calidad. Orígenes y tendencias de la calidad” {En línea}. (18 Noviembre de 2014), disponible en: (<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/ger1/teocalidad.htm>)

SANCHEZ SALANOVA, MARTINEZ ENRIQUE, “La teoría general de sistemas” {En línea}. (9 septiembre de 2014), disponible en: (www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0012sistemas.htm)

VON Bertalanffy, Ludwig, Teoría General de Sistemas, México 2006 Edición Conmemorativa 70 Aniversario. pág. 13-83